SUMILLA: TACHA CONTRA LA LISTA DE CANDIDATOS AL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUIMICA PRESENTADA POR UNIDOS POR LA FIQ POR ILEGALIDAD MANIFIESTA.

SEÑOR PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL UNVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

JOSÉ ANTONIO FARFAN AGUILAR, identificado con DNI N° 08144446, con domicilio en Av. Venezuela N° 5197 Dpto. 503 Torre Dalia, correo institucional: jafarfana@unac.edu.pe, Personero Legal de la **Lista CONVERGENCIA UNAC**, a usted respetuosamente decimos:

En concordancia a lo dispuesto en el Artículo 58 del CAPÍTULO VIII – IMPUGNACIONES Y TACHA a las listas y/o candidatos, del Reglamento de Elecciones aprobado mediante Resolución N° 098 – 2021 – CU del 16 de junio del 2021; y dentro de los plazos establecidos en el CRONOGRAMA DE ELECCIONES PARA ELEGIR A LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO UNAC – 2021", presento TACHA CONTRA LA LISTA DE CANDIDATOS AL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUIMICA, PRESENTADA POR LA LISTA UNIDOS POR LA FIQ, POR ILEGALIDAD MANIFIESTA, por los siguientes fundamentos de hecho y derecho.

FUNDAMENTOS

1. Que, en la Lista de candidatos publicado por su representada en la página Web oficial de la UNAC, titulada FIQ_CF_LISTA_UNIDOS POR LA FIQ observamos que NO TIENE CANDIDATOS PARA EL CONSEJO DE FACULTAD EN LA CATEGORÍA DE PROFESORES AUXILIARES.

2. Que, **el Art 72, tercer párrafo, de la Ley N° 30220, Ley Universitaria**, con respecto al Comité Electoral Universitario de la universidad pública señala:

   > *El sistema electoral es el de lista completa. El voto de los electores es personal, obligatorio, directo y secreto.*

   Asimismo, el **Estatuto de nuestra Universidad** en su Art. 347, señala lo siguiente:

   > ***Artículo 347.*** *El sistema electoral es de lista completa y comprende las representaciones de docentes y estudiantes a los órganos de gobierno. Las autoridades son elegidas por listas únicas independientes, excepto el Rector y Vicerrectores que integran una plancha conjunta.*

   La Ley Universitaria y el Estatuto de nuestra universidad señalan de manera indubitable, que el SISTEMA ELECTORAL EN LA UNIVERSIDAD ES DE LISTA COMPLETA PARA LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO. La presente tacha tiene fuerza legal y estatutaria, porque estamos ante el caso de una **LISTA INCOMPLETA** presentada para el **Órgano de Gobierno** del Consejo de Facultad de Ingeniería Química, porque el Comité Electoral de su presidencia ha convocado a elección de representantes docentes en las Categorías de Profesores Principales, Asociados y Auxiliares, pero el grupo de UNIDOS POR LA FIQ solo presenta candidatos en las Categorías de Principales y Asociados, lo que evidentemente es la presentación de una **LISTA INCOMPLETA.**

3. Que, a mayor abundamiento, el Art. 20° del Reglamento de Elecciones, a la letra dice:

> ***Artículo 20°.*** *El sistema electoral* ***es el de lista completa*** *y comprende las representaciones de docentes y estudiantes a los órganos de gobierno.* ***Entiéndase por lista completa a la lista integrada por un número de candidatos igual al número de representantes que se deben elegir****. El voto de los electores es personal, obligatorio, directo y secreto.*

Asimismo, el Art. 21° del Reglamento de Elecciones señala lo siguiente:

> ***Artículo 21°.*** *En la elección de representantes ante órganos de gobierno, el elector vota por una lista completa por categoría, resultando ganador .....*

POR LO TANTO, señor presidente del Comité Electoral, se demuestra fehacientemente de acuerdo con las normas legales vigentes en materia electoral, que la lista de candidatos presentada por UNIDOS POR LA FIQ, **ES UNA LISTA INCOMPLETA.**

Es necesario señalar, que la lista presentada puede ser desestimada de OFICIO por su representada, por incumplir los artículos mencionados, PRECISÁNDOLE adicionalmente, que SOLO SE ACEPTAN listas INCOMPLETAS **POR EXCEPCIÓN** en las ELECCIONES COMPLEMENTARIAS, donde se tengan que elegir las REPRESENTACIONES VACANTES POR CESE, RENUNCIA, CAMBIO DE CATEGORÍA O CARGOS PENDIENTES DE ELECCIÓN. Este **NO ES EL CASO**, pues ESTAMOS ANTE UN PROCESO DE ELECCIONES GENERALES 2021.

Finalmente, reiteramos que, por haber presentado el grupo Unidos por la FIQ una **LISTA INCOMPLETA**, AL FALTARLE LA REPRESENTACIÓN EN LA CATEGORÍA DE AUXILIARES, debe declararse a lugar la presente tacha, asimismo señalamos que se debe DECLARAR no ha lugar la RECOMPOSICIÓN de esta lista, toda vez que su admisión no está de acuerdo a ley.

Por lo expuesto, señor presidente, señores miembros del Comité Electoral Universitario, le solicitamos **DECLARAR FUNDADA LA TACHA PRESENTADA CONTRA LA LISTA UNIDOS POR LA FIQ** , así como también **SE DECLARE INADMISIBLE LA INSCRIPCIÓN DE ESTA LISTA,** y por lo tanto, la **EXCLUSIÓN DE LA LISTA DE CANDIDATOS AL CONSEJO DE FACULTAD** de Unidos por la FIQ por ilegalidad manifiesta, al **HABER PRESENTADO UNA LISTA INCOMPLETA,** por ser contrario a lo normado en la ley universitaria, Estatuto y Reglamento de Elecciones, y por las consideraciones expuestas en el presente recurso.

POR TANTO:

Sírvase resolver conforme a ley.

Callao, 04 de octubre de 2021

JOSÉ ANTONIO FARFAN AGUILAR
DNI N° 08144446

ANEXOS:

A) Copia de la **recepción de la lista FIQ_CF_LISTA_UNIDOS POR LA FIQ**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 001-2021-AU - 19 de marzo 2021

SOLICITO: INSCRIPCIÓN DE LISTA PARA REPRESENTACIÓN DOCENTE ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE:

INGENIERÍA QUÍMICA

Señor Mg.
Walter Alvites Ruesta
Presidente del Comité Electoral Universitario
Universidad Nacional del Callao

Yo, SALVADOR APOLINAR TRUJILLO PEREZ identificado con DNI N° 25640147 de la Facultad de INGENIERÍA QUÍMICA. domiciliado en Calle Chicama 141 – Urb. Maranga – San Miguel personero de la lista:

"UNIDOS POR LA FIQ"

Ante usted me presento y expongo:
Que cumpliendo con los requisitos establecidos por el Reglamento de Elecciones de la Universidad Nacional del Callao (Aprobado por Resolución N° 093-2021-CU de fecha 16 de junio 2021), solicito la inscripción de la lista:
"UNIDOS POR LA FIQ" para la elección de **Representación Docentes ante el Consejo de Facultad de la Facultad de INGENIERÍA QUÍMICA de la Universidad Nacional del Callao,** en el presente proceso de **Elecciones de Representación Docente ante los Órganos de Gobierno de la UNAC-2021.**

Asimismo, en aplicación del Art. 20° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, expreso mi conformidad de que las citaciones y/o comunicaciones correspondientes a este proceso como Personero General, u otra notificación dirigida hacia mi persona, se realicen a la dirección de correo electrónico institucional que se indica: **satrujillop@unac.edu.pe**

Por lo tanto, a usted señor presidente del CEU-UNAC pido se sirva acceder a mi solicitud por estar de acuerdo con el reglamento y normas vigentes.

Atentamente

Bellavista, 27 de setiembre de 2021

Firma

Huella Digital
(Índice Derecho)

Apellidos: TRUJILLO PEREZ

Nombres: SALVADOR APOLINAR

Teléfono: 999441822

Adjunto: Lista de candidatos, Declaraciones Juradas y Copia del DNI.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 001-2021-AU - 19 de marzo 2021

ACREDITACIÓN DE PERSONERO

Yo, ANA MARÍA REYNA SEGURA de Nacionalidad PERUANA identificado con DNI N° 17889284 con domicilio en calle La Habana 111- Condominio Alameda de la Molina – La Molina, de la lista **"UNIDOS POR LA FIQ"** para participar en el presente Proceso de Elecciones para elegir Representación Docente ante los Órganos de Gobiernos de la UNAC-2021, presento al Sr. SALVADOR APOLINAR TRUJILLO PEREZ como Personero General de la lista que encabezo.

Bellavista, 27 de setiembre de 2021

Firma

Huella Digital
(Índice Derecho)

Apellidos: REYNA SEGURA
Nombres: ANA MARIA
DNI N° : 17889284
Teléfono: 955752225

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 001-2021-AU - 19 de marzo 2021

DECLARACIÓN JURADA

Yo, **SALVADOR APOLINAR TRUJILLO PEREZ** de Nacionalidad PERUANA identificado con DNI N° 25640147 con domicilio en Calle Chicama 141 – Urb. Maranga – San Miguel.

Ante usted me presento y expongo:

Qué, **DECLARO BAJO JURAMENTO** como **PERSONERO GENERAL** de la lista **"UNIDOS POR LA FIQ"** para la **ELECCIÓN DE REPRESENTACIÓN DOCENTE ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, ejercer, cumplir y aceptar los requisitos establecidos en los Artículos 54°, 55°, 56° y 57° del Reglamento de Elecciones de la Universidad Nacional del Callao.

Que, en caso de falsedad en la información y/o documentación presentada en el presente proceso electoral, me someto a las sanciones administrativas, penales y civiles correspondientes.

Por lo que, suscribo la presente en honor a la verdad.

Bellavista, 27 de setiembre de 2021

Firma

Huella Digital
(Índice Derecho)

Apellidos: TRUJILLO PEREZ
Nombres: SALVADOR APOLINAR
DNI N° : 25640147
Teléfono: 999441822

Adjunto: copia simple del DNI.

I<PER25648147<3<<<<<<<<<<<<<<<
5611089M0001018PER<<<<<<<<<<<0
TRUJILLO<<SALVADOR<APOLINAR<<C

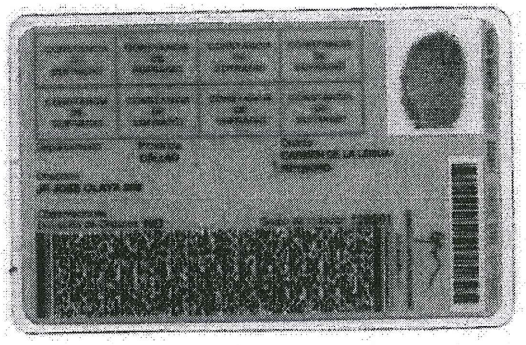

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 001-2021-AU - 19 de marzo 2021

ELECCIONES DE REPRESENTACIÓN DOCENTE ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD

FACULTAD DE:

INGENIERÍA QUÍMICA

NOMBRE DE LA LISTA:

"UNIDOS POR LA FIQ"

DECLARACIÓN JURADA

Firmamos bajo juramento, conocer y estar de acuerdo con el Reglamento de Elecciones (Aprobado por Resolución N° 093-2021-CU de fecha 16 de junio 2021) y acatar los acuerdos del Comité Electoral Universitario, que son inapelables.

Asimismo, nos comprometemos a no causar daño al patrimonio y locales de la Universidad; de lo contrario, nos sometemos a la aplicación de los artículos dispuestos en el Reglamento de Elecciones para reponer los daños causados.

N	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°	FIRMA
DOCENTES PRINCIPALES			
1	REYNA SEGURA ANA MARIA	17889284	
2	IPANAQUE MAZA CALIXTO	06724694	
3	HILARIO ROMERO BENIGNO HERACLIDES	08744467	
(*)			
DOCENTES ASOCIADOS			
1	AVALOS JACOBO VÍCTOR HUGO	08514906	
2	ALVARADO BRAVO NÉSTOR MARCIAL	09042526	
(*)			
DOCENTE AUXILIAR			
1			
(*)			

(*) Opcional agregar Accesitario.

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PERSONERO	DNI N°	FIRMA
TRUJILLO PEREZ SALVADOR APOLINAR	25640147	

Adjunto: copia simple del DNI de cada candidato

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 001-2021-AU - 19 de marzo 2021

DECLARACIÓN JURADA

(CONSEJO DE FACULTAD)
(Art. 43° del Reglamento de Elecciones)

Yo, ANA María REYNA SEGURA Identificado con DNI N° 17889284, con domicilio real en calle La Habana 111 - Condominio Alameda de la Molina – La Molina, con teléfono N° ..... Celular N° 955752225, correo electrónico institucional **amreynas@unac.edu.pe**

DECLARO BAJO JURAMENTO CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS PARA SER CANDIDATO DOCENTE AL CONSEJO DE FACULTAD:

a) Ser ciudadano en ejercicio, acreditado con la copia simple del DNI.
b) Ser docente ordinario en la categoría respectiva, adscrito en la facultad a la que póstula.
c) No haber sido representante docente en el periodo inmediato anterior al proceso en ejecución.
d) No haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
e) No estar consignado en el registro nacional de sanciones de destitución y despido.
f) No estar consignado en el registro de deudores alimentarios morosos, ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demuestre lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.

Bellavista, 27 de setiembre de 2021

Firma

Huella Digital
(Índice Derecho)

Apellidos: REYNA SEGURA

Nombres: ANA MARIA

DNI N° : 17889284

Nota: Esta declaración debe ser presentada por cada candidato

REPÚBLICA DEL PERÚ
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI
CUI
17889284-9
Primer Apellido
REYNA
Segundo Apellido
SEGURA
Prenombres
ANA MARIA
Sexo
FEMENINO
Estado Civil
CASADA
Fecha de Inscripción
06 11 1958
Ubigeo de Nacimiento
120101
Fecha de Emisión
22 03 2019
Fecha de Caducidad
NO CADUCA
Ubigeo de Domicilio
295698
Donación de Órganos
SI

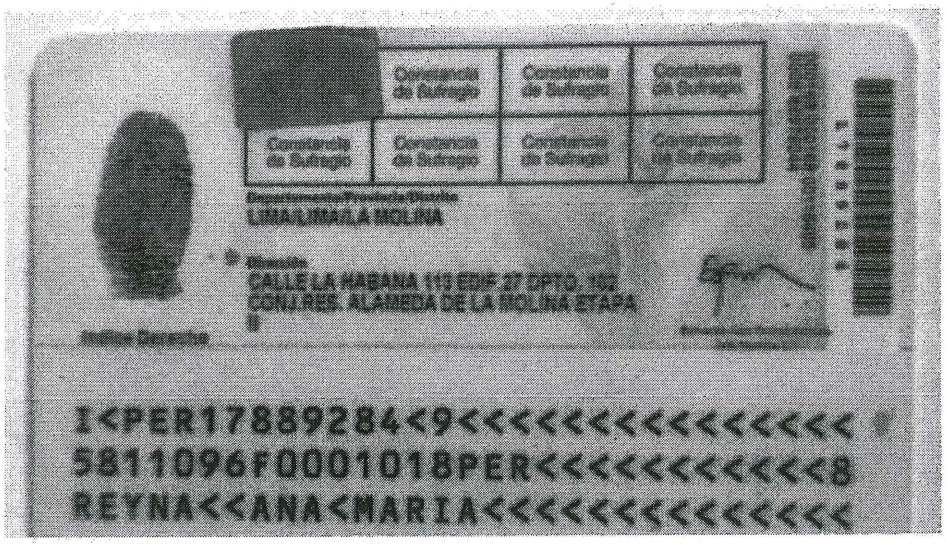
Constancia de Sufragio
Constancia de Sufragio
Constancia de Sufragio
Constancia de Sufragio
Constancia de Sufragio
Constancia de Sufragio
Departamento/Provincia/Distrito
LIMA/LIMA/LA MOLINA
Dirección
CALLE LA HABANA 119 EDIF 27 DPTO. 102
CONJ.RES. ALAMEDA DE LA MOLINA ETAPA
II
Huella Derecha
I<PER17889284<9<<<<<<<<<<<<<<<
5811096F0001018PER<<<<<<<<<<<8
REYNA<<ANA<MARIA<<<<<<<<<<<<<

DECLARACIÓN JURADA

(CONSEJO DE FACULTAD)
(Art. 43° del Reglamento de Elecciones)

Yo, IPANAQUE MAZA CALIXTO Identificado con DNI N° 06724694, con domicilio real en Jr. Las paltas 4453 - Urb. Naranjal - San Martin de Porres con teléfono N° ..... Celular N° 912314536, correo electrónico institucional cipanaquem@unac.edu.pe

DECLARO BAJO JURAMENTO CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS PARA SER CANDIDATO DOCENTE AL CONSEJO DE FACULTAD:

a) Ser ciudadano en ejercicio, acreditado con la copia simple del DNI.
b) Ser docente ordinario en la categoría respectiva, adscrito en la facultad a la que póstula.
c) No haber sido representante docente en el periodo inmediato anterior al proceso en ejecución.
d) No haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
e) No estar consignado en el registro nacional de sanciones de destitución y despido.
f) No estar consignado en el registro de deudores alimentarios morosos, ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demuestre lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.

Bellavista, 27 de setiembre de 2021

Firma

Apellidos : IPANAQUE MAZA

Nombres: CALIXTO

DNI N° : 06724694

Nota: Esta declaración debe ser presentada por cada candidato

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 001-2021-AU - 19 de marzo 2021

DECLARACIÓN JURADA

(CONSEJO DE FACULTAD)
(Art. 44º del Reglamento de Elecciones)

Yo, IPANAQUE MAZA CALIXTO Identificado con DNI N° 06724694, con domicilio real en Jr. Las paltas 4453 - Urb. Naranjal - San Martin de Porres con teléfono N° ..... Celular N° 912314536, correo electrónico institucional cipanaquem@unac.edu.pe

DECLARO BAJO JURAMENTO NO ESTAR INCURSO EN LOS SIGUIENTES IMPEDIMENTOS PARA SER CANDIDATO DOCENTE AL CONSEJO DE FACULTAD:

a) No figure en el padrón electoral definitivo aprobado por el CEU-UNAC.
b) Si el candidato figura simultáneamente en más de una lista para el mismo órgano de gobierno, queda eliminado de todas las listas.
c) Haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
d) Estar consignado en el registro nacional de sanciones de destitución y despido.
e) Estar consignado en el registro de deudores alimentarios morosos, ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demuestre lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.

Bellavista, 27 de setiembre de 2021

Firma

Apellidos : IPANAQUE MAZA

Nombres: CALIXTO

DNI N° : 06724694

Huella Digital
(Índice Derecho)

Nota: Esta declaración debe ser presentada por cada candidato

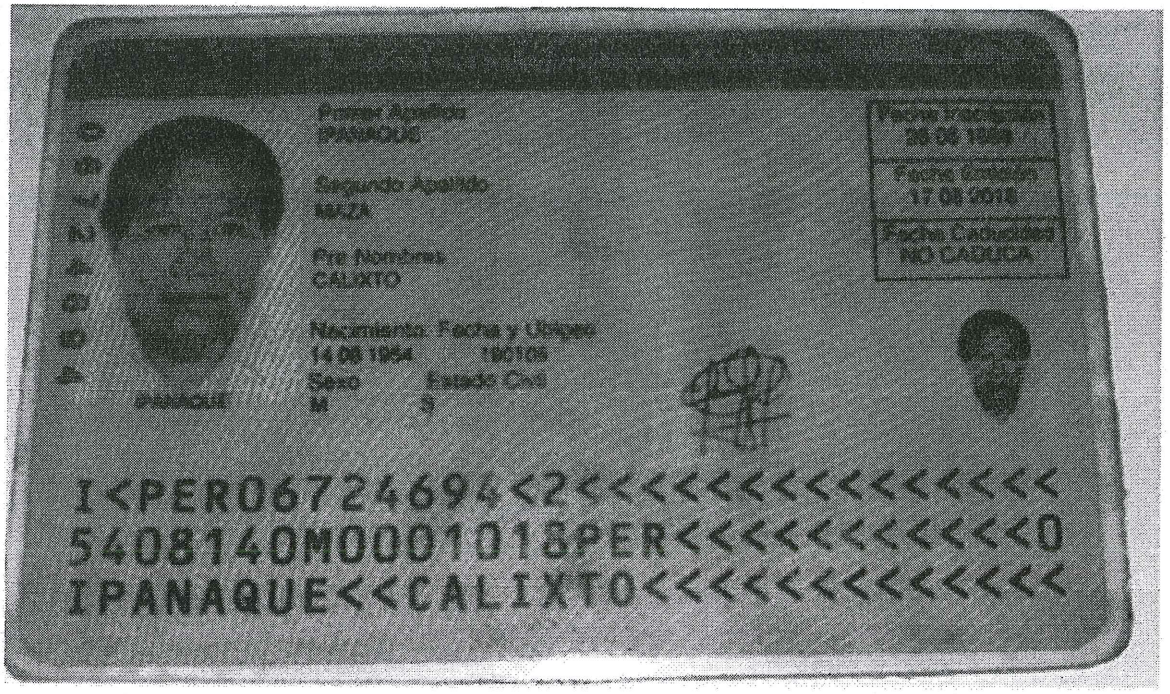
Primer Apellido
IPANAQUE
Segundo Apellido
MAZA
Pre Nombres
CALIXTO
Nacimiento: Fecha y Ubigeo
14 08 1954 180108
Sexo
M
Estado Civil
S
Fecha Inscripción
26 06 1998
Fecha Emisión
17 08 2018
Fecha Caducidad
NO CADUCA
I<PER06724694<2<<<<<<<<<<<<<<<
5408140M0001018PER<<<<<<<<<<<0
IPANAQUE<<CALIXTO<<<<<<<<<<<<

CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
Departamento
LIMA
Provincia
LIMA
Distrito
SAN MARTIN DE PORRES
Dirección
JR. LAS PALTAS 4450 URB. NAPANIAL
Donaciones
Donación de Organos NO
Grupo de Votación 281313

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 001-2021-AU - 19 de marzo 2021

DECLARACIÓN JURADA

(CONSEJO DE FACULTAD)
(Art. 43° del Reglamento de Elecciones)

Yo, HILARIO ROMERO BENIGNO HERACLIDES Identificado con DNI N° 08744467, con domicilio real en Urbanización Virgen del Rosario Mz H Lote 21- San Martin de Porres con, teléfono N° ..... Celular N° 967985364, correo electrónico institucional **bhhilario r@unac.edu.pe**

DECLARO BAJO JURAMENTO CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS PARA SER CANDIDATO DOCENTE AL CONSEJO DE FACULTAD:

a) Ser ciudadano en ejercicio, acreditado con la copia simple del DNI.
b) Ser docente ordinario en la categoría respectiva, adscrito en la facultad a la que póstula.
c) No haber sido representante docente en el periodo inmediato anterior al proceso en ejecución.
d) No haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
e) No estar consignado en el registro nacional de sanciones de destitución y despido.
f) No estar consignado en el registro de deudores alimentarios morosos, ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demuestre lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.

Bellavista, 27 de setiembre de 2021

Firma

Apellidos : HILARIO ROMERO
Nombres: BENIGNO HERACLIDES
DNI N° : 08744467

Huella Digital
(Índice Derecho)

Nota: Esta declaración debe ser presentada por cada candidato

DECLARACIÓN JURADA

(CONSEJO DE FACULTAD)
(Art. 44º del Reglamento de Elecciones)

Yo, HILARIO ROMERO BENIGNO HERACLIDES Identificado con DNI N° 08744467, con domicilio real en Urbanización Virgen del Rosario Mz H Lote 21- San Martin de Porres con, teléfono N° ..... Celular N° 967985364, correo electrónico institucional **bhhilarior@unac.edu.pe**

DECLARO BAJO JURAMENTO NO ESTAR INCURSO EN LOS SIGUIENTES IMPEDIMENTOS PARA SER CANDIDATO DOCENTE AL CONSEJO DE FACULTAD:

a) No figure en el padrón electoral definitivo aprobado por el CEU-UNAC.
b) Si el candidato figura simultáneamente en más de una lista para el mismo órgano de gobierno, queda eliminado de todas las listas.
c) Haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
d) Estar consignado en el registro nacional de sanciones de destitución y despido.
e) Estar consignado en el registro de deudores alimentarios morosos, ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demuestre lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.

Bellavista, 27 de setiembre de 2021

Firma

Apellidos : HILARIO ROMERO
Nombres: BENIGNO HERACLIDES
DNI N° : 08744467

Huella Digital
(Índice Derecho)

Nota: Esta declaración debe ser presentada por cada candidato

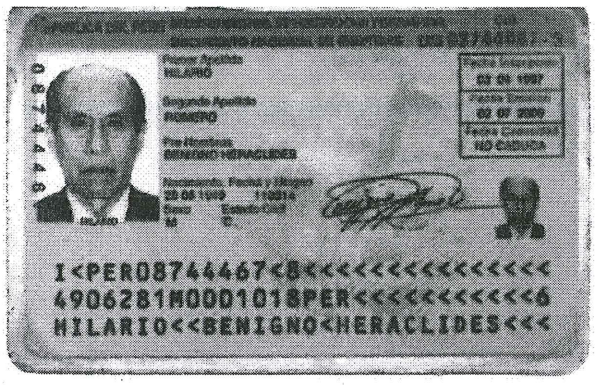
I<PER0874446 7<8<<<<<<<<<<<<<<<
4906281M0001018PER<<<<<<<<<<<6
HILARIO<<BENIGNO<HERACLIDES<<<

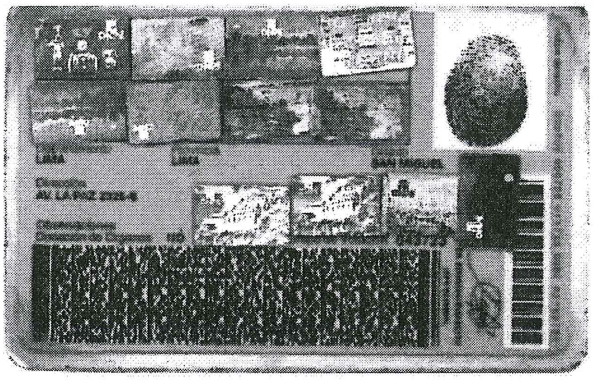

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 001-2021-AU - 19 de marzo 2021

DECLARACIÓN JURADA

(CONSEJO DE FACULTAD)
(Art. 43° del Reglamento de Elecciones)

Yo, VICTOR HUGO AVALOS JACOBO Identificado con DNI N° 08514906, con domicilio real en Los diamantes 811 – Los Olivos con teléfono N° ..... Celular N° 946107662, correo electrónico institucional **vhavalosj@unac.edu.pe**

DECLARO BAJO JURAMENTO CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS PARA SER CANDIDATO DOCENTE AL CONSEJO DE FACULTAD:

a) Ser ciudadano en ejercicio, acreditado con la copia simple del DNI.
b) Ser docente ordinario en la categoría respectiva, adscrito en la facultad a la que póstula.
c) No haber sido representante docente en el periodo inmediato anterior al proceso en ejecución.
d) No haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
e) No estar consignado en el registro nacional de sanciones de destitución y despido.
f) No estar consignado en el registro de deudores alimentarios morosos, ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demuestre lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.

Bellavista, 27 de setiembre de 2021

Firma

Apellidos : AVALOS JACOBO
Nombres: VÍCTOR HUGO
DNI N° : 08514906

Huella Digital
(Índice Derecho)

Nota: Esta declaración debe ser presentada por cada candidato

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 001-2021-AU - 19 de marzo 2021

DECLARACIÓN JURADA

(CONSEJO DE FACULTAD)
(Art. 44º del Reglamento de Elecciones)

Yo, VICTOR HUGO AVALOS JACOBO Identificado con DNI N° 08514906, con domicilio real en Los diamantes 811 – Los Olivos con teléfono N° ..... Celular N° 946107662, correo electrónico institucional **vhavalosj@unac.edu.pe**

DECLARO BAJO JURAMENTO NO ESTAR INCURSO EN LOS SIGUIENTES IMPEDIMENTOS PARA SER CANDIDATO DOCENTE AL CONSEJO DE FACULTAD:

a) No figure en el padrón electoral definitivo aprobado por el CEU-UNAC.
b) Si el candidato figura simultáneamente en más de una lista para el mismo órgano de gobierno, queda eliminado de todas las listas.
c) Haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
d) Estar consignado en el registro nacional de sanciones de destitución y despido.
e) Estar consignado en el registro de deudores alimentarios morosos, ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demuestre lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.

Bellavista, 27 de setiembre de 2021

Firma

Apellidos : AVALOS JACOBO
Nombres: VÍCTOR HUGO
DNI N° : 08514906

Huella Digital
(Índice Derecho)

Nota: Esta declaración debe ser presentada por cada candidato

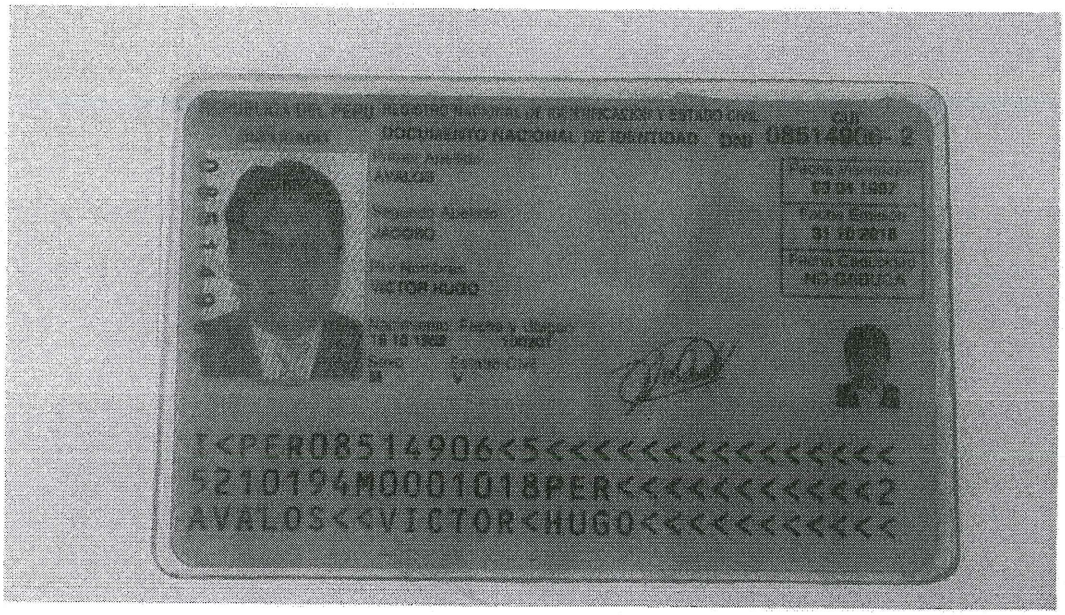
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD
I<PER08514906<5<<<<<<<<<<<<<<<
5210194M0001018PER<<<<<<<<<<<2
AVALOS<<VICTOR<HUGO<<<<<<<<<<

DECLARACIÓN JURADA

(CONSEJO DE FACULTAD)
(Art. 43° del Reglamento de Elecciones)

Yo, ALVARADO BRAVO NÉSTOR MARCIAL Identificado con DNI N° 09042526, con domicilio real en Urb. La Estancia Mz K Lote 22 – Carabayllo con teléfono N° ..... Celular N° 95120999, correo electrónico institucional **nmalvaradob@unac.edu.pe**

DECLARO BAJO JURAMENTO CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS PARA SER CANDIDATO DOCENTE AL CONSEJO DE FACULTAD:

a) Ser ciudadano en ejercicio, acreditado con la copia simple del DNI.
b) Ser docente ordinario en la categoría respectiva, adscrito en la facultad a la que póstula.
c) No haber sido representante docente en el periodo inmediato anterior al proceso en ejecución.
d) No haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
e) No estar consignado en el registro nacional de sanciones de destitución y despido.
f) No estar consignado en el registro de deudores alimentarios morosos, ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demuestre lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.

Bellavista, 27 de setiembre de 2021

Firma

Apellidos : ALVARADO BRAVO
Nombres: NÉSTOR MARCIAL
DNI N° : 09042526

Huella Digital
(Índice Derecho)

Nota: Esta declaración debe ser presentada por cada candidato

DECLARACIÓN JURADA

(CONSEJO DE FACULTAD)
(Art. 44º del Reglamento de Elecciones)

Yo, ALVARADO BRAVO NÉSTOR MARCIAL Identificado con DNI N° 09042526, con domicilio real en Urb. La Estancia Mz K Lote 22 – Carabayllo con teléfono N° ..... Celular N° 95120999, correo electrónico institucional **nmalvaradob@unac.edu.pe**

DECLARO BAJO JURAMENTO NO ESTAR INCURSO EN LOS SIGUIENTES IMPEDIMENTOS PARA SER CANDIDATO DOCENTE AL CONSEJO DE FACULTAD:

a) No figure en el padrón electoral definitivo aprobado por el CEU-UNAC.
b) Si el candidato figura simultáneamente en más de una lista para el mismo órgano de gobierno, queda eliminado de todas las listas.
c) Haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
d) Estar consignado en el registro nacional de sanciones de destitución y despido.
e) Estar consignado en el registro de deudores alimentarios morosos, ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demuestre lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.

Bellavista, 27 de setiembre de 2021

Firma

Apellidos : ALVARADO BRAVO

Nombres: NÉSTOR MARCIAL

DNI N° : 09042526

Huella Digital
(Índice Derecho)

Nota: Esta declaración debe ser presentada por cada candidato
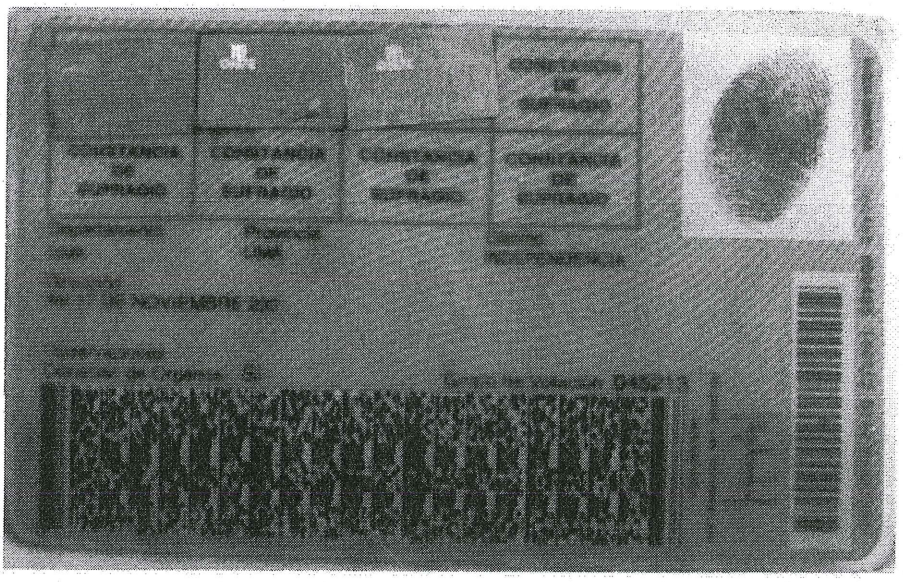
I<PER09042526<8<<<<<<<<<<<<<<<
6611101M2609304PER<<<<<<<<<<<0
ALVARADO<<NESTOR<MARCIAL<<<<<<